



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

CAMPEONATO NACIONAL DE CLUBES
CATEGORIA PRIMERA C.
COPA BETPLAY
RESOLUCION # 025
Mayo 11 DE 2023

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 031 -22 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2023, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

NOTA: Los Clubes sancionados con **EXPULSIÓN DEL CAMPEONATO** mediante resolución ejecutoriada, **NO PARTICIPARAN** en los campeonatos de DIFUTBOL 2024.

Que esta comisión avoco conocimiento de las siguientes novedades

- 1º. Informe arbitral partido LOCOS POR EL FUTBOL - OROS DEL PACIFICO
- 2º. Informe arbitral partido CLUB DEPORTIVO CALI ANDRES SANIN
- 3º. Que jugada la fecha comprendida entre el 4 y 9 de mayo fueron expulsados los siguientes jugadores

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Informe arbitral partido LOCOS POR EL FUTBOL - OROS DEL PACIFICO
DECISION DISCIPLINARIA. PARTIDO EN INVESTIGACIÓN

ARTICULO SEGUNDO: Informe arbitral partido CLUB DEPORTIVO CALI ANDRES SANIN
DECISION DISCIPLINARIA. DEMANDA PRESENTADA POR EL CLUB DEPORTIVO CALI ANDRES SANIN: DECLARAR IMPROCEDENTE LA DEMANDA por no cumplir lo estipulado en el Artículo 69 y SS del RGC. Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático

ARTÍCULO CUARTO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la fecha comprendida entre el 4 y 9 de mayo de 2023.

2847715	OSORIO GARCIA, JUAN ESTEBAN	C.D ARSENAL BELLO	GRUPO-A	3. Retardar la reanudación del juego	1 FECHA
3795794	RIVADENEIRA MOJICA, MANUEL DAVID	IND. SABANETA FC	GRUPO-A	Violencia	3 FECHAS
4692865	PALOMEQUE MOSQUERA, ERINSON	IND. SABANETA FC	GRUPO-A	Violencia	3 FECHAS
2532508	MOSQUERA VARGAS, DUBAN ALEJANDRO	C.D ARSENAL BELLO	GRUPO-A	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
2511014	SANCHEZ CARDONA, ANDRES JULIAN	DEPORTIVO RIONEGRO	GRUPO-A	Infracción	1 FECHA
2513940	MARTINEZ ARIAS, JESUS MAURICIO-ENTRENADOR	DEPORTIVO RIONEGRO	GRUPO-A	Abandonar área técnica - para protestar a los árbitros	3 FECHAS
2877946	LOAIZA CARMONA, EMERSON	PANTERAS F.C	GRUPO-A	Violencia	3 FECHAS
3375029	CHAVERRA BALLESTERO, JUAN PABLO	MEDELLIN CITY	GRUPO-A	Violencia	3 FECHAS
3540364	VIDAL LOPEZ, GUILLERMO ALBERTO	LOCOS POR EL FUTBOL	GRUPO-E	Insulto	3 FECHAS
6301059	CASTRO GARCES, HERMIN DAVID	DEP. IND. POPAYAN	GRUPO-E	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 FECHA



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

6255713	BURBANO ROSERO, CRISTHIAN FELIPE-C. TECNICO	LOCOS POR EL FUTBOL	GRUPO-E	Entrar el terreno de juego - para enfrentarse a los árbitros	3 FECHAS
3716912	POSSU HURTADO, HANNER	OROS DEL PACIFICO	GRUPO-E	Violencia	3 FECHAS
2516385	ORTEGA MOSQUERA, JOHN SEBASTIAN	LOCOS POR EL FUTBOL	GRUPO-E	Violencia	3 FECHAS
3610038	MURILLO GAMBOA, JHONKIN ESTIVEN	CALI ANDRES SANIN	GRUPO-E	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
2877924	URRUCHURTU MOLINA, JESUS DAVID	ATLETICO SALITRE	GRUPO-L	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 FECHA
2938737	ROJAS GONZALEZ, DANIEL ALBERTO	BOGOTA CITY	GRUPO-L	Violencia	3 FECHAS
3527328	VEGA PEDRAZA, HAROLD STEVEN	BOGOTA CITY	GRUPO-L	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
2952962	CAÑON ALVARADO, GIOVANNY ALEXANDER-ENTRENADOR	ESTRELLA ROJA	GRUPO-L	Conducta violenta	8 FECHAS DE SUSPENSIÓN por grave infracción del Literal (f) del Artículo 63 en concordancia con el numeral 1 del Artículo 75 del CDU-FCF
5046570	ROSADO ROMERO, DAGER DAMID	SION F.C	GRUPO-P	Violencia	3 FECHAS
6030060	MINDIOLA MINDIOLA, BRAIDER JOSE	SION F.C	GRUPO-P	Juego brusco	2 FECHAS
6016356	MEZA FREYLE, ANDRES RAFAEL	CLUB MANAURE F.C.	GRUPO-P	Violencia	3 FECHAS
5971145	FRAGOZO ESTRADA, MOISES ALBERTO	REAL SAN JUAN F.C.	GRUPO-P	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
6803705	CAMARGO SANCHEZ, JONATAN ENRIQUE	SAMPDORIA BECERRIL	GRUPO-O	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
3730681	ARIAS PAVIA, ANDERSON	LOS EMBAJADORES DE EL BANCO	GRUPO-O	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
3518530	ARIZA LAZARO, ANDRES ELIAS	REAL PUERTO SALGAR	GRUPO-K	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
1790510	ORTIZ DELGADO, LUIS GABRIEL	AC. BLANCO Y NEGRO	GRUPO-K	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 FECHA
3690107	VELASQUEZ AGUIRRE, JUAN MANUEL	PATRIOTAS DIV INFERIORES	GRUPO-K	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 FECHA
1792337	TORRES SOLANO, ALFONSO RAFAEL	JUVENTUD 2000	GRUPO-Ñ	6.3 Conducta antideportiva, Interferir ataque prometedor	1 FECHA
5186774	ALVAREZ ESTRADA, JORGE IVAN	C. D. IND. SAN JACINTO FC	GRUPO-Ñ	Violencia	3 FECHAS



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFÚTBOL"

ARTICULO QUINTO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Difutbol por el término de dos (2) días hábiles, según el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

ARTICULO SEXTO: contra la presente resolución procede los recursos escritos en el Código Único Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los once (11) días del mes de mayo de 2023.

COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO

FDO ORIGINAL

FABIAN LOPEZ TEJEDA
Presidente
agch

LINA VERONICA BARNEY OSORIO
secretario